

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.651	Salta, 16 de octubre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 40 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p align="center">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p align="center">Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador</p> <p align="center">VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno</p> <p align="center">RICARDO GREYER (h.) Ministro de Economía</p> <p align="center">Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social</p>	<p align="center">SECRETARIA DE PRENSA</p> <p align="center">Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 530 TELEFONO Nº 14780</p> <p align="center">EDDY OUTES Director</p>
--	--	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68**

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100.00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 353 del 2-10-70	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo a su titular, Cnel. Raúl P. Aguirre Molina	5202
„ „ „ 354 „ „	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno a a su titular, Sr. Víctor J. Cornejo Isasmendi	5202
M. de Economía „ 355 „ „	— Por Cont. de la Provincia liquidase a Fiscalía de Gobierno \$ 1.306,42	5202
M. de Gobierno „ 356 „ „	— Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular Sr. Ricardo Grether	5203
„ „ „ 357 „ 6-10-70	— Designase inter. a la Sra. Norma A. Cano de Bais- sac en el Reg. de la Capacidad de las Personas de Embarcación	5203
„ „ „ 358 „ „	— Suprímense y créanse cargos en el Dpto. de Cien- cias Económicas de Salta	5203
„ „ „ 359 „ „	— Confirmase a personal del Dpto. de Ciencias Eco- nómicas de Salta	5204
„ „ „ 361 „ „	— Declárase feriado el 7-10-70 en el Dpto. de La Caldera	5204
„ „ „ 362 „ „	— Apruébase contrato de locación de serv. entre Se- cretario de E. de Educación y Cultura y la Sra. Lucía S. M. del Pilar Solís de Caro	5204

				Pág. Nº
M. de Gobierno Nº	363 del	6-10-70	— Apruébase ordenanza Nº 69/9/70 de Municipalidad de Salta	5205
” ” ”	364 ” ”	” ”	— Apruébase ordenanza Nº 68/9/70 de Municipalidad de Salta	5205
” ” ”	365 ” ”	” ”	— Acéptase renuncia del Prof. Victor Savoy Uriburu, como Presidente Interino del Consejo General de Educación	5206

RESOLUCIONES

M. de Economía Nº	165 del	17- 9-70	— Autorízase licencias por enfermedad a favor de personal de Direc. Gral. de Rentas	5206
” ” ”	166 ” ”	” ”	— Referente al impuesto a las Actividades Lucrativas en los casos de venta de automotores	5207
” ” ”	167 ” ”	” ”	— Apruébase el acta de recepción definitiva de la ex-A.G.A.S. y Empresa Ing. Julio Calonge ...	5207
” ” ”	170 ” ”	” ”	— Autorízase la licencia por enfermedad de la Sra. Lidia H. de Direni	5207
” ” ”	171 ” ”	” ”	— Apruébase Lic. Privada Nº 12 de Direc. de Compras para la adq. de impresiones varias y adj. a la firma Vicente Lico	5208
” ” ”	175 ”	21- 9-70	— Autorízase la licencia por enfermedad de la Sra. Encarnación G. de Santillán	5208
” ” ”	176 ” ”	” ”	— Concédese licencia extraord. a la Sra. Otilia Reinart de Moya	5208
” ” ”	177 ” ”	” ”	— Suspéndese las licencias reglamentarias del Sr. Francisco González	5208
” ” ”	178 ” ”	” ”	— Concédese licencia extraordinaria al Sr. Eduardo Solá	5209
” ” ”	179 ” ”	” ”	— Autorízase licencia por enfermedad del Sr. Manuel Weinberg	5209
” ” ”	180 ” ”	” ”	— Autorízase licencia por enfermedad de la Sra. Ana M. Toledo de Fernández	5209
” ” ”	186 ” ”	” ”	— Autorízase licencia por enfermedad de la Sra. Gladys M. Medina de Vallejo	5209
” ” ”	189 ”	25- 9-70	— Apruébase viaje realizado por el Sr. Juan C. Abdala Ibáñez a San S. de Jujuy	5210
” ” ”	190 ”	2-10-70	— Apruébase el acta de recepción definitiva entre la ex-A.G.A.S. y Empresa Reynaldo Lucardi ..	5210
” ” ”	191 ” ”	” ”	— Nómbrase representante de la Provincia ante la Secret. de E. de Minería, al Dr. Marcelo Figuegueroa Caprini	5210
” ” ”	192 ”	5-10-70	— Concédese asueto el 5-10-70 al personal de Dirección de Vialidad de Salta	5211

EDICTO DE MINA

Nº 4872	— De Timoteo Novaro Espinosa. Expte. Nº 6579-E.	5211
Nº 4827	— De Gerardo Díaz. Expte. Nº 7510-D	5211
Nº 4826	— De Simona Díaz de Díaz. Expte. Nº 7511-D	5211

LICITACION PUBLICA

Nº 4897	— De Banco de la Nación Argentina	5211
Nº 4854	— De Ministerio de Bienestar Social	5211
Nº 4846	— De Hospital J. Castellanos	5212
Nº 4815	— De Direc. de Viviendas y Arquitectura	5212
Nº 4793	— Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Nº 1/71	5212
Nº 4791	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 12/70	5212

LICITACION PRIVADA

Nº 4865	— De Municipalidad de Salta	5212
---------	-----------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4889	— De María López de González y Cía. S.R.L.	5212
Nº 4860	— De Evaristo Valle	5213
Nº 4859	— De Segundo Zalazar	5213
Nº 4858	— De Segundo Zalazar	5213
Nº 4857	— De Segundo Zalazar y Ventura Beltrán Solís	5213
Nº 4856	— De La Población S.C.A.	5213

	Pág. Nº
Nº 4843 — De María Amparo Monge y otros	5213
Nº 4842 — De Bernardo Fernández y Sra.	5214
Nº 4820 — De María Luisa Canetti de Buitrago y otros	5214

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 4892 — De Salomón Dib	5214
Nº 4891 — De Rodríguez, Jacinto y Rodríguez, Telésfora Avalos de	5214
Nº 4890 — De Justina Adelma Gutiérrez de López	5214
Nº 4886 — De Rumualda Vacafior	5214
Nº 4885 — De Gidio Agustín Marino Marchetti	5214
Nº 4866 — De Calletano Alfredo Funes	5214
Nº 4864 — De Lorenzo Castillo	5215
Nº 4863 — De Antonia Mummolo de Mosca	5215
Nº 4861 — De Juan López	5215
Nº 4851 — De Félix Gutiérrez	5215
Nº 4849 — De Robustiano Manero	5215
Nº 4844 — De Nelly Egea Carrión de Briones	5215
Nº 4840 — De Horacio Vicente ú Horacio Alemán	5215
Nº 4838 — De Lorenzo Dolcet	5215
Nº 4837 — De Adolfo Claire	5215
Nº 4836 — De Clemencia Ruiz	5215
Nº 4813 — De Rafael Andrés Chocobar	5215
Nº 4774 — Filomeno Rufino Rueda	5215
Nº 4764 — López Pedro José	5216
Nº 4755 — Santos Sandobal	5216
Nº 4753 — De Adrián Pastrana	5216
Nº 4749 — De Francisco Diez Martínez	5216
Nº 4748 — De Arielo Paterlini	5216
Nº 4746 — De María Virginia Outes de Leguizamón	5216
Nº 4734 — Amado Ayub o Amado Salúm Ayub	5216
Nº 4731 — Angel Gabriel Ontiveros	5216

REMATE JUDICIAL

Nº 4908 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Juan Carlos Acevedo	5216
Nº 4907 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Eduardo P. Boyadjian y Cía. S.R.L. vs. César Bautista Pascuttini	5216
Nº 4906 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Vara, Silvio	5217
Nº 4905 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Felipa V. O. de Cardozo y otro	5217
Nº 4904 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Figueroa Francisco José	5217
Nº 4903 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Silverio Bacilio Segundo	5217
Nº 4902 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Juri Issa	5217
Nº 4900 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Rivadeneira, S. Angel	5217
Nº 4899 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros vs. Oviedo, Emilia M. T. de	5218
Nº 4898 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Diez Guillermo	5218
Nº 4884 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Torres, Venancia C. y otro	5218
Nº 4882 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/López, Salomón H. y otro	5218
Nº 4881 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Luis E. Guzmán y otro	5218
Nº 4880 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Alberto A. Rioja y otro	5218
Nº 4878 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Ortiz, Agustín Amelio	5219
Nº 4877 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmuebles S.A. vs. Anibal Galvalizi	5219
Nº 4875 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Francisco Freund S.A. vs. Tomás A. Muñoz	5219
Nº 4874 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban	5219
Nº 4869 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casermeiro, Luis R. vs. Farfán, Víctor M.	5219
Nº 4868 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Automotores Sarmiento vs. Bartoletti, José	5219
Nº 4867 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Casermeiro, Luis R. vs. Cruz, Alemán A.	5220
Nº 4853 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Villarreal Fernando	5220
Nº 4848 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá Juan Nepomuceno	5220
Nº 4834 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Singh Bissa vs. González, Virginia M. de	5220
Nº 4802 — Por Raúl Racioppi. Juicio: R.N. y R.R. vs. Mejías Manuel	5220
Nº 4759 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: La Solución S.A. vs. Suc. de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de	5221
Nº 4757 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Fassino Nelso Luis vs. José Bello y otro	5221
Nº 4728 — Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Expte. Nº 9497/63	5221

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4835 — De García, Rosa Inocencia Tapia de	5222
Nº 4784 — Silvestre Martínez	5222
Nº 4782 — Anastasio Enriquez	5222
Nº 4781 — Ramón Gerardo y Luis Hugo Pauna	5222
Nº 4780 — Erdulfo Saravia	5222
Nº 4779 — Rafael Milagro Saravia	5222
Nº 4778 — Rafael Sansó	5223
Nº 4777 — Cuéllar Juan Antonio	5223
Nº 4775 — Balderrama Marcelino Isidoro	5223

EDICTO PENAL

Nº 4887 — Causa c/Molina Segundo Ramón	5223
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 4893 — De María del C. Nieva de García	5223
Nº 4798 — Ronald Antonio Coraita Spaventa	5223

CITACION A JUICIO

Nº 4797 — Lilia Ovejero de Terán	5223
Nº 4787 — Cristino Ibáñez	5224
Nº 4773 — María Esther Guaimás	5224

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

Nº 4855 — De Panificadora Modelo	5224
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 4901 — De Dinort S.A. Para el día 30-10-70	5224
Nº 4896 — De Club Social Valle de Lerma. Para el día 25-10-70	5224
Nº 4895 — De Club Banco Provincial de Salta. Para el día 26-10-70	5225
Nº 4871 — De Sulfatera S.A.M.I.C. Para el día 28-10-70	5225
Nº 4845 — De La Población S.C.A. Para el día 31-10-70	5225
Nº 4841 — Norte S.A. Para el día 30-10-70	5225
Nº 4823 — De Chali Safar S.A. Para el día 28-10-70	5226
Nº 4819 — De Salta Refrescos S.A. Para el día 19-10-70	5226
Nº 4818 — De Industrial y Comercial Moschetti S.A. Para el día 20-10-70	5226
Nº 4814 — De Carlos Mardones S.A. Para el día 31-10-70	5226

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 4909 — Lencina F. vs. Saravia Cornejo A.	5226
--	------

B A L A N C E

Nº 4894 — De Strachan Yañez S. A.	5228
Nº 4888 — De Mar-Hell	5233

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 353

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Cnel. (R. E.) don RAUL P. AGUIRRE MOLINA.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el boletín Oficial y archívese.

CARO (Int.)

Mulki (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 354

Ministerio de Gobierno

Con motivo de haber sido posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia y encontrándose de regreso en esta ciudad el señor Ministro de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular, S. S. el Ministro de Gobierno, don VICTOR JOSE CORNEJO ISASMENDI.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Mulki (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 355

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-02115/70.

VISTO el presente expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 1.306,42 a la orden del señor Juez de

Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación y como perteneciente al juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Berardi, Marino y Bartoletti, Atilio Angel - Expropiación. Exp. Nº 53.514/67", a fin de pagar con dicho importe los gastos y honorarios del Martillero designado y posesionado en autos, don Jorge Raúl Decavi; y atento a que el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º, apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigencia, según lo informa Contaduría General de la Provincia a fs. 5,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 1.306,42 (Un mil trescientos seis pesos con cuarenta y dos centavos), a fin de abonar los gastos y honorarios del Martillero, don Jorge Raúl Decavi, en el juicio caratulado "Provincia de Salta vs. Berardi, Marino y Bartoletti Atilio Angel - Expropiación - Expediente número 53.514/67".

Art. 2º — Dispónese la incorporación del crédito autorizado por el artículo anterior, dentro del Anexo A, Item 2: Fiscalía de Gobierno, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 13, Sub-Parcial "Juicio Provincia de Salta vs. Berardi, Marino y Bartoletti, Atilio Angel - Expropiación. Expte. Nº 53.514/67". Orden de Disposición de Fondos Nº 46. Ejercicio 19'

Art. 3º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 46, queda ampliada en la suma de \$ 1.306,42 (Un mil trescientos seis pesos con cuarenta y dos centavos), en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 2º del present decreto.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese, y por su Tesorería General páguese a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.306,42 (Un mil trescientos seis pesos con cuarenta y dos centavos), para su aplicación en el concepto expresado en el artículo 1º y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Chiglia

Figuroa

Salta, 2 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 356**Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el Ministro de Economía,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el Ministro de Economía, don RICARDO GREYER (h.).

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 357**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 52-28718.

VISTO la nota Nº 81-M-24 de fecha 3 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas;

Por ello; y atento al examen de competencia rendido por la postulante, el cual corre agregado a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora NORMA ALICIA CANO DE BAISSAC, L. C. Nº 5.604.128, en el cargo de Auxiliar (Categoría 28-03), Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Embarcación (Departamento San Martín), a partir de la fecha de su notificación y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 358**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2778.

VISTO estas actuaciones en las que el Departamento de Ciencias Económicas de Salta dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita una reestructuración en su planta de personal administrativo y de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que efectivamente el nivel de remuneraciones en la planta permanente del organismo recurrente, no está acorde a la responsabilidad y preparación cultural que poseen los agentes del mismo, y por lo tanto su personal debe forzosamente reunir un mínimo de condiciones, todo lo cual hace que deba considerarse favorablemente la reestructuración solicitada;

Que a la fecha no se han utilizado diversos cargos de personal docente, cuya economía real cubre con exceso la mayor erogación que supondría mejorar las retribuciones;

Que el artículo 5º de la ley Nº 4348, faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes presupuestarios, en tanto no sean alteradas las rigideces allí expresadas;

Por ello; y atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprimense a partir del 1º de agosto del año en curso, los siguientes cargos de Planta Permanente en el Anexo "C", Item 12, Finalidad 5:

Un (1) cargo Categoría 16-03

Un (1) cargo Categoría 24-03

Un (1) cargo Categoría 25-03

Un (1) cargo Categoría 27-03

Un (1) cargo Categoría 26-07

estableciéndose la siguiente economía por no inversión, conforme al desglose de cuentas que se indica a continuación:

Secc. 0, Sect. 1, P. Pcpal. 1

Parcial 1, Sub-Parcial 03 \$ 4.625,00

Sub-Parcial 07 " 850,00

Parcial 2, Sub-Parcial 02 " 385,41

Sub-Parcial 18 " 462,50

Parcial 5 " 551,15

Parcial 6 " 125,26

TOTAL \$ 6.149,32

Art. 2º — Dispónese el congelamiento por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de julio del año en curso, de un cargo de profesor, con dedicación exclusiva, en el Anexo "C", Item 12, Finalidad 5, por cuyo efecto se determina la siguiente economía de inversión:

Secc. 0, Sect. 1, P. Pcpal. 1

Parcial 1, Sub-Parcial 04 \$ 10.528,00

Parcial 2, Sub-Parcial 02 " 877,35

Parcial 5 " 1.368,65

Parcial 6 " 285,15

TOTAL \$ 13.059,15

Art. 3º — Créanse a partir del 1º de agosto del año en curso, los siguientes cargos en el Anexo "C", Item 12, Finalidad 5:

Un (1) cargo Categoría 10-03

Un (1) cargo Categoría 13-03

Dos (2) cargos Categoría 20-03

Un (1) cargo Categoría 20-07

a cuyos efectos ampliase el presupuesto general en la suma de \$ 8.622,36, conforme al detalle de cuentas que se indica:

Secc. 0, Sect. 1, P. Pcpal. 1		
Pasrcial 1, Sub-Parcial 03	\$	5.465,00
Sub-Parcial 07	"	1.020,00
Parcial 2, Sub-Parcial 02	"	540,42
Sub-Parcial 18	"	648,50
Parcial 5	"	772,80
Parcial 6	"	175,64
TOTAL		\$ 8.622,36

Art. 4º — La economía de \$ 10.586,11 que resulta por diferencia entre los artículos precedentes, se destina a formar parte de la economía global a que está obligado el Poder Ejecutivo, en la Sección de las Erogaciones Corrientes, debiendo Contaduría General de la Provincia reajustar la respectiva O. D. F.

Art. 5º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 359

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2778.

VISTO el decreto Nº 358; atento a los términos contenidos en el mismo y a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta mediante nota de fecha 12 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de agosto del año en curso, al personal del Departamento de Ciencias Económicas de Salta que seguidamente se detalla, en las clases y categorías que en cada caso se especifican:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 10 (Habilitado Pagador) RAMON CARLOS PLAZA.

Categoría 13 (Jefe de Sección) ANTONIA A. CRUZ DE CORREA.

Categoría 20 (Bibliotecaria) LUCRECIA ROJAS.

Categoría 20 (Auxiliar) MARIA DEL ROSARIO CUFRE DE STORNI.

Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza

Categoría 20 (Ordenanza) ANGEL MERCADO.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 361

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3008.

Con motivo de celebrarse el día 7 de octubre del año en curso, en la localidad de La Caldera, la festividad en honor de la Santísima Virgen del Rosario;

Por ello; atento a lo solicitado a fs. 1 y vta., y a fs. 2 por la Dirección de Coordinación de Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 7 de octubre del año en curso, en jurisdicción del Departamento de La Caldera, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 362

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-3024.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, representada por su titular, señora ARGENTINA CARRANZA DE REBUFFI y la señora LUCIA STELLA MARIA DEL PILAR SOLIS DE CARO, L. C. Nº 6.392.044, C. 1949, M.N.N. y Licenciada en Filosofía, quien se desempeñará en las funciones de Coordinadora y Planificadora de Sistemas Audiovisuales dependiente de la Dirección de Cultura de la Provincia, por el período comprendido entre el 1º-X-70 al 31-XII-70, y con una asignación mensual de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350) Ley 18.188.

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 7, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 16. O. D. F. Nº 70, Ejercicio 1970.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 363

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-18095.

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota Nº 292 de fecha 25 de setiembre del año en curso, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 69, dictada por la citada Comuna con igual fecha;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 69 de fecha 25 de setiembre del año en curso, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, setiembre 25 de 1970. - SECRETARIA DE HACIENDA -- ORDENANZA Nº 69. VISTO el análisis comparativo de funciones y asignaciones realizado entre el personal de dirección de esta Municipalidad y los similares de la Administración Pública Provincial, de donde surge una clara diferencia en las asignaciones para iguales funciones jerárquicas o rango; Que este estudio fue originado por reiterados pedidos del personal de Dirección de esta Municipalidad, donde se solicita una equiparación con sus similares de la Administración Provincial, en cuanto a asignación se refiere; y CONSIDERANDO: Que en oportunidad de haberse fijado las retribuciones para el personal superior de la Administración Pública Provincial, no fueron considerados los funcionarios municipales de igual jerarquía, por lo que consecuentemente no se ha adecuado el nivel del personal de dirección con el existente en la provincia; Que los cargos en cuestión, por la descripción de los mismos, son ocupados en su mayoría por personas que deben dedicar a sus funciones tiempo pleno, debiendo por lo consiguiente quedar a disposición de la repartición en todo momento; Que el actual nivel de sueldo del Intendente Municipal, además de estar limitando la nivelación de referencia para el personal de dirección, en sí no es concordante con la jerarquía que el mismo tiene; Que es necesario por lo tanto equiparar las asignaciones del Intendente Municipal y el personal de dirección de esta Municipalidad con la jerarquía que dichos cargos tienen; Que las posibilidades actuales financieras de la Municipalidad producto de economías en el área Gastos en Personal, sólo permiten un aumento parcial tendiente a la nivelación definitiva, la que se concretará en el Presupuesto Municipal para el año 1971; Que el personal de referencia no fue contemplado en el aumento salarial del 10% solicitado por esta Municipalidad; Que en la Ordenanza Nº 64 del 28 de agosto de 1970 se omitió consignar que el aumento del 10% para el personal municipal era con un mínimo de

\$ 25,00 y sin objeción legal de Asesoría Letrada al dictado de la presente, El Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, ORDENA: Art. 1º: Establécense a partir del 1º de setiembre de 1970, las siguientes asignaciones básicas para el personal que se detalla a continuación:

Intendente Municipal	\$ 1.540,-
Secretarios del Dpto. Ejecutivo	" 1.300,-
Directores Generales	" 1.100,-
Directores "A"	" 950,-
Auditor	" 830,-
Director de Estudios y Proyectos	" 830,-
Director de Est. y Estadísticas	" 830,-
Director de Obras Particulares	" 830,-
Director de Planeamiento y Prom.	" 830,-
Director de Electricidad y Mec.	" 830,-

Art. 2º: El gasto que demande el presente aumento será atendido por las economías producidas en las siguientes Partidas Principal 1: Gastos en Personal y Principal 10, Parcial 1: Trabajos Públicos Planta Permanente, la imputación del gasto se hará a las siguientes partidas: Principal 1, Parcial 1 y sus respectivos ítems e incisos y Principal 10, Parcial 1 y sus respectivos ítems e incisos. El monto del presente aumento asciende a la suma de \$ 30.670,65 para el periodo comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de diciembre de 1970. Art. 3º: Exclúyese al personal contemplado en el artículo 1º del beneficio otorgado mediante Ordenanza Nº 64 del 28 de agosto de 1970 al personal municipal. Art. 4º: Añádase al Art. 1º de la Ordenanza Nº 64 del 28 de agosto de 1970, el siguiente párrafo: "Este aumento del 10% lo será con un mínimo de \$ 25,00" Art. 5º: Elévese al Poder Ejecutivo Provincial solicitando su ratificación. Art. 6º: La presente ordenanza será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Obras Públicas. Art. 7º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. - Fdo.: JULIO ARGENTINO SAN MILLAN. Intendente Municipal de la ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO CLEMENTE TORANZO. Secretario de Gobierno Municipalidad de Salta. - Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. Púb. Nac. Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta. - Fdo.: Ing. ABEL CORNEJO. Secretario de Obras Públicas Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmerci

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 364

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-17822.

La Municipalidad de la ciudad de Salta eleva para su aprobación la Ordenanza nú-

mero 68 dictada por la citada Comuna con fecha 7 de setiembre del año en curso;

Por ello; y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 68 de fecha 7 de setiembre del año en curso, dictada por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, setiembre 7 de 1970. - ORDENANZA Nº 68. VISTO que el doctor FRANCISCO JAVIER ARIAS que fuera eminente médico, ciudadano ejemplar, funcionario intachable de noble sentido solidario y de servicio para con el pueblo de su Provincia, cuyo prestigio trascendiera los límites de la misma para adquirir relieve de figura nacional; Que las instituciones y el pueblo de Salta le han rendido su justiciero homenaje de afecto y reconocimiento en las más diversas formas; y CONSIDERANDO: Que es un deber de la Municipalidad de la Ciudad que le vio nacer y se enorgullece de contarlo entre sus preclaros hijos, rendir su homenaje y materializar el mismo en forma perdurable para guía y ejemplo de las generaciones futuras; Por ello, El Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ORDENA: Art. 1º: Designase con el nombre de doctor FRANCISCO JAVIER ARIAS, a la avenida que nace en la Avenida Hipólito Irigoyen y empalme con la ruta Nº 34 (Avenida Victorino de la Plaza). Art. 2º: Solicitese al Poder Ejecutivo Provincial la ratificación de la presente ordenanza. Art. 3º: La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Gobierno y d' Hacienda. Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: JULIO ARGENTINO SAN MILLAN, Intendente Municipal de la Ciudad de Salta. - Fdo.: ROBERTO CLEMENT TORANZO, Secretario de Gobierno Municipalidad de la ciudad de Salta. - Fdo.: LUIS A. MARTINO, Cont. P'úb. Nac. Secretario de Hacienda Municipalidad de Salta".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de octubre de 1970.

DECRETO Nº 365

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el profesor VICTOR F. SAVOY

URIBURU, al cargo de Presidente Interino del Consejo General de Educación de la Provincia y dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

RESOLUCION

Salta, 17 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 165

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 22-19000/70.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor de personal perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en los artículos 15 y 19 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por los artículos 15 y 19 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, perteneciente a Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

Susana García, de Correa (2 Cert.), 40 días, Art. 15. Desde el 17-8-70 hasta el 25-9-70.

Anselma R. de Muceda, 30 días, Art. 15. Desde el 20-8-70 hasta el 18-9-70.

Segundo B. López (2 Cert.), 11 días, Art. 15. Desde el 18-8-70 hasta el 28-8-70.

Maria N. Cruz Ramírez, 40 días Art. 15. Desde el 25-8-70 hasta el 3-10-70.

Elisa E. S. de Rodríguez, 60 días, Art. 19. Desde el 26-8-70 hasta el 24-10-70.

Manuel Rafael Saravia, 30 días, Art. 15. Desde el 29-8-70 hasta el 27-9-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 17 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 166

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-11.190/69.

VISTO el expediente del epigrafe iniciado por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina. Comisión Regional Salta-Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Institución, solicita la correcta interpretación de la base imponible para el cálculo del impuesto a las Actividades Lucrativas en los casos de ventas de automotores nuevos, cuando se reciben usados, como parte de precio;

Que dicha petición es atendible, teniendo en cuenta las razones expuestas, por cuanto se produciría una doble imposición al gravar la venta de automotores usados que fueron recibidos a cuenta de precio de unidades nuevas;

Que existen numerosos antecedentes sobre el particular resueltos en otras provincias de manera similar;

Que el informe producido por la Dirección General de Rentas, en base al estudio realizado, aconseja acceder a lo solicitado, por considerarlo justo;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Los ingresos provenientes de la venta de automotores realizadas por concesionarios oficiales, inscriptos en Empresas Nacionales o radicados con el control del organismo pertinente, tendrán como base imponible el importe que resulte de dichas ventas, menos el valor de las unidades usadas que fueron recibidas como parte de precio.

2º — La venta de dichos automotores usados estará gravada en su totalidad, sin deducción de ninguna naturaleza, aun cuando se hubieren recibido otras unidades usadas como parte de pago.

3º — Los ingresos provenientes de intereses de financiación, de automotores nuevos o usados que se consideran en esta resolución estarán gravados en la misma alícuota que fije la Ley Impositiva para los supuestos contemplados en los puntos primero y segundo de la presente.

4º — La presente resolución tiene vigencia a partir del 1º-1-70.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 17 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 167

Ministerio de Economía

Expediente Nº C.34-14813/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación

el Acta de Recepción Definitiva correspondiente a la Obra Nº C-1-69 "Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para General Güemes", que ejecutó la Empresa Contratista Ing. Julio Fausto Calonge;

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 463, dictada en fecha 28 de agosto del año en curso por el mencionado organismo,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva suscripta entre la ex-Administración General de Aguas de Salta y la Empresa Contratista Ing. JULIO FAUSTO CALONGE, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la Obra Nº C-1-69 "Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en General Güemes, por una parte el Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Santiago Carlos Vidoni, Inspector de la obra, ambos en representación de la ex-Administración General de Aguas de Salta, y por la otra el Ing. Julio Fausto Calonge contratista de la citada obra, constatan en que la misma fue ejecutada de acuerdo al Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de la Obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados más arriba.

"Fdo. Santiago C. Vidoni, Inspector de Obras - Ing. Bartolomé López Berbel, Profesional Ayudante a cargo del Departamento Construcciones A. G. A. S. e Ing. Julio Fausto Calonge".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 17 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 170

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 29-10691/70

VISTO el certificado del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendido a favor de la empleada de la Dirección General de Inmuebles, Sra. Lidia H. de Direni, mediante el cual se acuerda licencia en mérito a las causas previstas en el artículo 15º del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63; y atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad acordada por el art. 15º del Decreto-

Acuerdo 6.900/63, a favor de la empleada de la Dirección General de Inmuebles Sra. LIDIA H. DE DIRENI, de acuerdo al certificado médico extendido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias, por el término de 15 (quince) días y a partir del 26 de agosto del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 17 de setiembre de 1970

RESOLUCION 171

Ministerio de Economía

Expte. Nº 23-01105/70

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Privada Nº 12, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de impresiones varias con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, cuyo monto asciende a la suma total de dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos (\$ 18.461,00); atento al resultado de la misma, teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Precios corriente de fs. 39 al 69, lo informo por el Contador Fiscal actuante del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia y lo solicito por el citado organismo,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la Licitación Privada Nº 12, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de IMPRESIONES VARIAS, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

2º — Adjudicar la provisión de IMPRESIONES VARIAS, de conformidad a las propuestas presentadas, a la firma VICENTE LICO Y CIA. de esta ciudad, los renglones números 1 al 28 y 30 al 31, por un monto total de \$ 18.461,00 (Dieciocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos), declarándose desierto el renglón Nº 29 de la citada licitación.

3º — La erogación que implica el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución, se atenderá con fondos VALORES A REGULARIZAR - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS - Ejercicio 1970.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 175

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 29-10759/70

VISTO el certificado del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendido a favor de la empleada perteneciente a la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio del rubro, Sra. Encarnación G. de Santillán, mediante el cual se acuerda licencia en mérito a las

causales previstas en el artículo 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad acordada por el artículo 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor de la empleada perteneciente a la Dirección General de Inmuebles dependiente de este Ministerio, Sra. ENCARNACION G. DE SANTILLAN, por el término de 30 (treinta) días y a partir del 1º de setiembre del corriente año, de acuerdo al certificado médico extendido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 176

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-1543/70

VISTO que la señora Otilia Reinart de Moya, personal —Categoría 6, Clase 03— de Contaduría General de la Provincia, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de 2 (dos) días a partir del 16 de setiembre del año en curso, y por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado por la recurrente se encuentra encuadrado en las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto 6900/63;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria por razones particulares, sin goce de haberes, a la señora OTILIA REINART DE MOYA —Categoría 6, Clase 03—, empleada de Contaduría General de la Provincia, por el término de 2 (dos) días y a partir del 16 de setiembre del año en curso, en concordancia con lo que dispone el artículo 42 del Decreto 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 177

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-02382/70

VISTO que al empleado del Ministerio del rubro, señor Francisco González, se le ha concedido las licencias reglamentarias, por los períodos 1964, 1965, 1966, 1967, 1968 y 1969, por un total de 127 días, a partir del 30 de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que los servicios del citado empleado son sumamente necesarios a los fines de regularizar un cúmulo de tareas que están a su cargo en la Dirección de Finanzas, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, y que se encuentran pendientes, con motivo de las licencias acordadas;

Que para suspender el usufructo de dichas licencias, se hace necesario dictar el correspondiente instrumento legal disponiendo la reserva del remanente, el que deberá hacerse efectivo hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 4º del decreto Nº 7456,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Tener por suspendidas, a partir del 19-9-70, las licencias reglamentarias otorgadas en fecha 30 de abril del año en curso, al empleado de este Ministerio, señor FRANCISCO GONZALEZ.

2º — En virtud de lo establecido por el punto primero, el remanente de las licencias reglamentarias dependientes de usufructuar, por el citado empleado, que suma 38 (treinta y ocho) días, deberán regularizarse durante el transcurso del presente año.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 178

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-1483/70

VISTO el presente expediente en el que el empleado de Contaduría General de la Provincia, señor Eduardo Solá —Categoría 14, Clase 3— solicita licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de dos (2) días y a partir del 18 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que lo peticionado por el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en el artículo 42º del Decreto Nº 6.900/63;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 y 2 vta., respectivamente,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia extraordinaria, sin goce de haberes, al empleado de Contaduría General de la Provincia, Sr. EDUARDO SOLA —Categoría 14, Clase 3— por el término de dos (2) días y a partir del 18 de agosto del año en curso, en concordancia con lo que dispone el art. 42 del Decreto 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 179

Ministerio de Economía

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del empleado dependiente del Ministerio del rubro, señor Manuel Weinberg, por los que se acuerda licencia por enfermedad encuadrada en el art. 15º del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63; y atento lo establecido por el art. 53º, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad acordada por el art. 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63, a favor del empleado dependiente de este Ministerio, señor MANUEL WEINBERG, por el término de 30 (treinta) días y a partir del 6 de agosto del corriente año, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 180

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-1557/70

VISTO que Contaduría General de la Provincia eleva para su aprobación, certificado del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendido a favor de la empleada de la misma Sra. Ana María Toledo de Fernández, mediante el cual se le acuerda licencia por enfermedad por el término de 10 días, con encuadre en el art. 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y atento lo establecido por el art. 53º, segundo párrafo del referido instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía**RESUELVE:**

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad acordada por el art. 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63, a favor de la empleada de Contaduría General de la Provincia, dependiente de este Ministerio, Sra. Ana María Toledo de Fernández, por el término de 10 (diez) días y a partir del 3 de setiembre del corriente año, de conformidad al certificado médico extendido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 21 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 186

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-10108/70

ATENTO a que Dirección General de Inmuebles eleva certificado médico extendido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias,

a favor de la empleada de ese organismo señora Gladys M. Medina de Vallejo a los fines de que le sea concedida la licencia conforme al artículo 15 del decreto Nº 6900/63;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad de la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señora GLADYS M. MEDINA DE VALLEJO, a partir del 18 de julio del año en curso, por término de diez (10) días conforme al certificado médico expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y estar encuadrada en el artículo 15º del Decreto Nº 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 25 de setiembre de 1970

RESOLUCION Nº 189

Ministerio de Economía

Expte. Nº 16-03063/70

VISTO el viaje realizado por el Director Provincial de Turismo a la vecina ciudad de Jujuy el día 1º de setiembre del presente año, acompañando al Arquitecto Eduardo Ellis, miembro integrante del Equipo Técnico de la Dirección Nacional de Turismo,

El Ministro Interino de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el viaje realizado por el Director Provincial de Turismo señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, a la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 1º de setiembre del año en curso.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.)

Salta, 2 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 190

Ministerio de Economía

Expte. C. 34/15094

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº A-14-69 "Ampliación Red Agua Corriente en Villa José Vicente Solá - Salta - Capital", que ejecutó la Empresa Contratista Reynaldo Lucardi;

Por ello y atento a los términos de la Resolución Nº 536 dictada por el organismo actuante en fecha 10 de setiembre del año en curso,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar en todas sus partes el Acta de Recepción Definitiva suscrita entre la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA y la Empresa Contratista REYNALDO LUCARDI, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, reunidos en el lugar de la obra Nº A-14-69 "Ampliación Red Agua Corriente en Vi-

lla José Vicente Solá - Salta - Capital", por una parte el señor Jefe del Departamento Construcciones Ing. Bartolomé López Berbel y el señor Nicolás Oiene Inspector de la obra, ambos en representación de la ex-Administración General de Aguas de Salta, y por la otra el señor Reynaldo Lucardi adjudicatario de la citada obra, constatan en que la misma fue ejecutada de acuerdo a lo establecido en el Pliego General de Condiciones y a las Ordenes de Servicio impartidas por la Inspección de la Obra, por lo que se procede a recibirla definitivamente.

"En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado más arriba. Firmado Nicolás Oiene, inspector - Ing. Bartolomé López Berbel, Profesional Ayudante a cargo del Departamento Construcciones A.G. A.S. y Reynaldo Lucardi".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 2 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 191

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-02470/70

VISTO la invitación de la Secretaría de Estado de Minería de la Nación, para que un representante de la Provincia participe en las deliberaciones de los días 7, 8 y 9 del presente mes de octubre, para tratar problemas vinculados a la minería tanto en el orden nacional como provincial,

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia que la Provincia esté representada en este evento, ya que se ofrece una oportunidad para debatir los problemas mineros que afectan a Salta y buscarles soluciones,

Que en esa oportunidad se considerará el anteproyecto de creación del Consejo Nacional Asesor de Minería,

Por ello,

El Ministro Interino de Economía

RESUELVE:

1º — Nombrar representante de la Provincia de Salta ante la Secretaría de Estado de Minería de la Nación, al doctor MARCELO FIGUEROA CAPRINI Director de Minas.

2º — Autorízase el viaje —vía aérea— a la ciudad de Buenos Aires y por siete días al doctor MARCELO FIGUEROA CAPRINI, para que participe en las reuniones de la citada Secretaría de Estado.

3º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección de Minas, páguese los viáticos correspondientes.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA (Int.)

RESOLUCION Nº 192

Ministerio de Economía

Código 33/05826/70

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta, solicita se conceda asueto al personal de su dependencia para celebrar el "Día del Camino", el próximo 5 de octubre del mes en curso, como es tradicional,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a conceder asueto al personal de su dependencia, el día 5 de octubre de 1970, para conmemorar el "DIA DEL CAMINO".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREYER (h.)

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 4872'

T. Nº 4377

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Timoteo Novaro Espinosa, el 18 de junio de 1968 por Expte. Nº 6579-E, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón de Pampa Ciénega de la Red Trigonométrica del Salar del Centenario, siendo a la vez Punto de Partida se miden 2.000 metros al Este, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y 2.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se hallan los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Paula Ester", Expte. 6103-A-67, "Puma-marca", Expte. Nº 6377-A-68 quedando una superficie libre de 2.000 has. — Salta, 2 de julio de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4827

T. Nº 4340

Expte. Nº 7510-D

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gerardo Díaz, el 12 de febrero de 1970, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: 500 mts. con un azimut de 15º 00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00', hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. y un azimut de 15º00' hasta el punto de partida, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se en-

cuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

O.P. Nº 4826

T. Nº 4339

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Simona Díaz de Díaz, el 13 de febrero de 1970, por Expte. Nº 7511-D, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el Puesto Morillo, de la siguiente forma: se medirán 4.000 mts. y un azimut de 105º00' para llegar al punto A desde donde se ubicará el cateo. Desde el punto A se medirán 5.000 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto E, desde aquí 4.000 mts. con un azimut de 105º00' hasta el punto D, desde aquí 5.000 mts. y un azimut de 195º00' hasta el punto C, desde aquí se medirán 4.000 mts. y un azimut de 285º00' hasta el punto B y 4.500 mts. con un azimut de 15º00' hasta el punto A, encerrando dentro de este polígono una superficie de 2000 hectáreas. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 6 de octubre de 1970.

Angelina Teresa Castro - Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 22,00

e) 9 al 23-10-70

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 4897

T. Nº 4404

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Gral. Martín Güemes. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18-11-70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la Filial Salta y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326, 4to. Piso - Local 429 - Capital Federal. Valor del Pliego: \$ 60.—

Anibal Horacio Fernández
Gerente - 2950

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4854

F. Nº 0567

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70, para el día 20 de noviembre de 1970 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha Antichagas en Salta, durante el año 1970. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo del Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, sito en calle Gral. Güemes 125 - Salta, debiendo dirigirse para el Pliego de informes a la citada Coordinación o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas) sito en calle De-

fensa Nº 192 - 4º Piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Insecticida en Polvo, Hexaclorociclohexano (Gamexane).

Pesos Ley 18.188 16,40 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4846 F. Nº 0566

HOSPITAL JOAQUIN CASTELLANOS
(Gral Güemes)

Llámase a Licitación Pública Nº 9/70 para el día 30 de octubre de 1970 a horas 12 para la adquisición de acondicionadores de aire, destinados al Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes (Salta), dirigirse por pliego e informes al mencionado Hospital o Delegación Sanitaria General Güemes 125, Salta.

Vallaro
Secretario Administrativo

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 14 al 16-10-70

O.P. Nº 4815 F. Nº 0564

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA**

Con la cooperación técnico-financiera de la
Secretaría de Estado de Salud Pública
de la Nación

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Construcción Hospital San Vicente de Paul - Orán - Salta. Sistema: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial \$ 15.884.812,72 (Ley 18.188) Plazo de ejecución: 24 meses. Apertura de las propuestas: 14 de diciembre de 1970 a las 9 horas en la Sede de la Repartición, Lavalle Nº 550 - Salta.

Informes y venta de pliegos: Dirección de Viviendas y Arquitectura: Lavalle Nº 550 - Salta. Casa de Salta: Maipú Nº 661 - Buenos Aires.

Precio del legajo \$ 1.500.— (Ley 18.188).
Pesos Ley 18.188 14,40 e) 9 al 20-10-70

O. P. Nº 4793 F. Nº 0561

**INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL**

Expediente Nº 895/70 y ag.

Llámase a Licitación Pública Cl. número 1/71 para el día 30 de octubre de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: **ALIMENTOS EN GENERAL**, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Entre Ríos y Córdoba, para atender las necesidades del semestre enero-junio de 1971. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros - calle Barracas 489 - Capital, de biendo dirigirse para pliegos e informes

la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas, Jefe de Departamento Administración. Buenos Aires, 8 de octubre de 1970. Noemí E. D. de Martínez, Jefa Departamento Administración.

Pesos Ley 18.188, 17,20 e) 8 al 20-10-70

O. P. Nº 4791 F. Nº 0559

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/70

Expediente Cód. 33-07291

- Segundo Llamado -

Reparación: de nueve (9) Motores "LEY-LAND" de Motoniveladoras incluido repuestos.

Presupuesto: \$ 40.500, Ley 18.188.

Apertura: El día 22 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del Pliego: \$ 37,50 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 8 al 19-10-70

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 4865 F. Nº 0568

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 29/70

Llámase a licitación privada Nº 29/70, para el día 29 de octubre de 1970 a horas 10, para la adquisición de Materiales Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,- (Pesos Ley 18.188, diez).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 15 y 16-10-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 4889 T. Nº 4394

Ref.: Expte. Nº 34-10844/S/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA LOPEZ DE GONZALEZ Y CIA. S. R. L., solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Anta (Gaona), denominados como lotes Nros. 4 y 6 de Fuerte de Pitos, catastros Nros. 3732 y 3734, con una superficie de 14 Has. con un caudal de 7,35 ls./seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivar del río Pasaje o Juramento por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4860 T. Nº 4368

Ref.: Expte. 11425-V-67 s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que EVARISTO VALLE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. del Lote Nº 14 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4214, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 litros por segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4859 T. Nº 4367

Ref.: Expte. Nº 11.433-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 19 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 13, Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4213, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 9,77 l/segundo, a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero denominado Monasterio del Dorado.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4858 T. Nº 4366

Ref.: Expte. Nº 11 432-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 29 Has. del inmueble de su propiedad denominado Lote Nº 8 Fracción Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4208, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 15,22 l/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por medio de un canal comunero denominado "Monasterio del Dorado".

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4857 T. Nº 4365

Ref. Expte. 11431-Z-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que SEGUNDO ZALAZAR y VENTURA BELTRAN SOLIS, tienen solicitado otorgamiento de concesión

de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del Lote Nº 16 Fracc. Finca "Monasterio del Dorado", catastro Nº 4216, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con una dotación de 5,25 l/segundo a derivar del Río Dorado (margen derecha), por medio de un canal denominado Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 14 de octubre de 1970.

Administración General de Aguas

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4856 T. Nº 4364

Ref.: Expte. Nº 20/70. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que la firma LA POBLACION S.C.p.A., solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Lote Nº 2 - Finca La Población, catastro Nº 1912 del Departamento de Chicoana, una superficie de 38,1023 Has., con una dotación de 20 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, por el canal secundario y acequia comunera sin nombre, con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 17 de setiembre de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4843 S. C. Nº 0131

Ref. Expte. Nº 34-9626/M/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARIA AMPARO y JOSE ANTONIO MONGE, ROBERTO ANTONIO y DORA JOSEFINA BORDONES, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública, otorgado anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar los inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana - catastros Nºs. 283 y 284, con una superficie de 4,0700 Has. con un caudal de 2,136 ls/segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares -margen derecha- por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Riego, 6 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4842 S. C. Nº 0130
Ref. Expte. Nº 10106/F/67. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que **BERNARDO FERNANDEZ y SRA.**, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 18, catastro Nº 4261, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con un caudal de 2,62 litros por segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 7 de octubre de 1970.

Carlos A. López
Secretario General

Sin cargo e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4820 T. Nº 4338

Ref.: Expte. Nº 34-5940/69.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que: **MARIA LUISA CANETTI DE BUITRAGO; JOSE MARIANO, ROMAN HORACIO, LUIS GUILLERMO, FERNANDO, MARIA ALICIA BUITRAGO y CRISTINA EUGENIA BUITRAGO DE RIOBO**, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 2.084 Has. del inmueble denominado "Los Toldos", catastro Nº 28, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, con una dotación de 1.094 l/seg., a derivar del Río Lavayen, margen derecha, por medio de canales propios a construir. — Salta, octubre 2 de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-10-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4892 T. Nº 4397

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salomón Dib, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 38.670/70 caratulado "Sucesorio de Salomón Dib", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria. Juzg. 1ra. Inst. C. y C.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4891 T. Nº 4396

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nominación, en los autos "RODRIGUEZ, JACINTO y RODRIGUEZ, TELESFORA AVALOS DE, cita y emplaza por el término de 30 días, a toda persona que se crea con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese, por diez días. — Salta, 8 de octubre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4890 T. Nº 4395

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita a los herederos y acreedores de Justina Adelma Gutiérrez de López por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduey, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4886 T. Nº 4391

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA VACAFLOR. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, Secretaría, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilita Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4885 T. Nº 4390

Dr. Armando Abel Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GIDIO AGUSTIN MARINO MARCHETTI. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, secretaria, octubre 13 de 1970. — Escribana Lilita Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-10-70

O.P. Nº 4866 T. Nº 4371

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de CALLETANO ALFREDO FURNES (Expte. 5087/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4864 T. Nº 4370

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO CASTILLO (Expte. 32.951/63) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, octubre 8 de 1970. — Dr. Milton Eche- nique Azurduz, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15' al 28-10-70

O.P. Nº 4863 T. Nº 4369

Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA MUMMOLO DE MOSCA para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, octubre 7 de 1970. — Dra. Lili- ana E. Paz, Secretaria, Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4861 S.C. Nº 0132

Jorge González Ferreyra, Juez Civil y Comercial de Ira. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN LOPEZ, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — Octu- bre 6 de 1970. — Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 15 al 28-10-70

O. P. Nº 4851 T. Nº 4360

ELOISA G. AGUILAR, Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom., cita a herederos y acree- dores de la Sucesión de Félix Gutiérrez, expediente 18.112/1967. Publicaciones 10 días, Boletín Oficial y El Economista. Sal- ta, setiembre 8 de 1970. Dr. Carlos Fuen- tes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4849 T. Nº 4358

El señor Juez en lo C. y C., 3ra. Nomi- nación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO MA- NERO. Sucesorio, Expte. Nº 38876/70. Pu- bliquese por 10 (diez) días. Secretaria: Dra. Liliana E. Paz. Salta, 6 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4844 T. Nº 4355

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Egea Carrión de Briones - Suce- sorio, expte. Nº 38.816. Publíquese por 10 días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4840 T. Nº 4351

El señor Juez de Primera Instancia Ter- cera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acree- dores de HORACIO VICENTE u HORACIO ALEMAN, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de agosto de 1970. — Esc. Manuel Luis Zam- brano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4838 T. Nº 4350

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO DOLCET - Suce- sorio. Expte. Nº 57.160. — Salta, setiembre 21 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario, Publíquese por 10 días.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4837 T. Nº 4349

El Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª No- minación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAURE ADOL- FO - Sucesorio - Expte. Nº 56.250. — Sal- ta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Ma- nuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4836 T. Nº 4348

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y C. 1ª Nom., cita y emplaza por 30 días a he- rederos y acreedores de CLEMENCIA RUIZ. Sucesorio. Expte. Nº 56.995/70. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de setiembre de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 13 al 26-10-70

O.P. Nº 4813 T. Nº 4327

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo inter- rinamente del Juzgado de 6ta. Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acree- dores de Don RAFAEL ANDRES CHOCOBAR, pa- ra que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 25 de agosto de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 23-10-70

O. P. Nº 4774 T. Nº 4292

El señor Juez de 1ra. Instancia 6ta. No- minación C. y C., cita por 30 días a here- deros y acreedores de don FILOMENO RU- FINO RUEDA para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, setiembre de 1970. Dr. Sergio E. San- tillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4764 T. Nº 4284

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en el juicio SUCESORIO DE LOPEZ, Pedro José, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que hagan valer derechos dentro de diez días, bajo apercibimiento legal. Salta, setiembre 29 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4755 T. Nº 4275

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Santos Sandoval, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 9 de 1970. Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4753 T. Nº 4273

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: "ADRIAN PASTRANA - Sucesorio - Expte. Nº 38.222/70. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliانا E. Paz. Salta, 7 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4749 T. Nº 4270

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de FRANCISCO DIEZ MARTIN, como herederos o acreedores. Expte. 38909/70. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4748 T. Nº 4269

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos de ARIELO PATERLINI, por el término de treinta días. Edictos por diez días. Salta, 29 de setiembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4746 T. Nº 4267

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación,

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de MARIA VIRGINIA OUTES DE LEGUIZAMON. Expte. Nº 10.321/63. Salta, setiembre 22 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 19-10-70

O. P. Nº 4734 T. Nº 4258

En el juicio SUCESORIO DE AMADO AYUB o AMADO SALUM AYUB, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación. Secretario, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes. Salta, 29 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4731 T. Nº 4257

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL ONTIVEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 21 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 4908 T. Nº 4415

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una Camioneta Rastrojero Diesel

El 28 de octubre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 5.100, una camioneta Rastrojero Diesel, modelo del año 1963, motor Nº 14222 A. chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 23.352. Revisarla en calle España Nº 438, ciudad. Ora. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "SINA AUTOMOTORES S.R.L. vs. JUAN CARLOS ACEVEDO s/ejecución prendaria" Expte. Nº 40.324/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 16 al 20-10-70

O.P. Nº 4907 T. Nº 4414

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un automóvil marca Fiat modelo 1.100

El 28 de octubre de 1970, a las 18.15 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 7.421,61, un automóvil

marca Fiat modelo 1.100 del año 1962 motor Nº 978.552, chasis Nº 923.305. Revisarlo en calle Florida 308, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "EDUARDO P. BOYADJIAN Y CIA. S.R.L. vs. CESAR BAUTISTA PASCUTTINI - s/ ejecución prendaria", Expte. Nº 43.984/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4906 T. Nº 4413

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de octubre de 1970, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Ciento setenta y dos un juego de batería de cocina "Marmicoc" de 14 piezas Nº 4221, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Vara, Silvio. Expte. Nº 20.557/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4905 T. Nº 4412

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Doscientos veinticinco una cocina "Oro Azul" Nº 19.289 y una garrafa "Vestal" CV 7010, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Felipa V. Ocaranza de Cardozo y María Elena Cardozo. Expte. 26.150/70. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4904 T. Nº 4411

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 29 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Trescientos cincuenta, una máquina Agujereadora marca "Audax-Imexport" Nº 537 y una máquina Esmeriladora, doble marca "Graf", Nº PAM 0517, en buen estado, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Figueroa, José Fco. Expte. Nº 16.926/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4903

T. Nº 4410

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, Ciento setenta y ocho con cincuenta ctvs., una cocina "Oro Azul" Nº 12473 y una garrafa de 15 kgs., pueden verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Silverio Bacilio Segundo. Expte. 20.559/68. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4902

T. Nº 4409

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importante inmueble en esta capital, Base las dos terceras partes de la avaluación fiscal Pesos Ley 18.188, 25.666,66

El día 3 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de remates en la calle Santa Fe Nº 430 de esta capital, remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 25.666,66, un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle caseiros Nº 1637/53, entre las calles Laprida y Chacabuco catastro Nº 2473 sección F, manzana 3, parcela 12, dpl R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos: "Briones y Cia. S.R.L. vs. Juri Issa, Expte. Nº 27645/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia, comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 29-10-70

O. P. Nº 4900

T. Nº 4407

Por: RAUL RACIOPPI

El 29 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Trescientos setenta y ocho con 10/100 ctvs. una Batidora "Kenwood, mod. Cheff número 129315, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Rivadeneira, Segundo Angel y Morriella, Lorenzo Manuel. Expte. 27.520/70. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4899

T. Nº 4406

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Flamante heladera familiar y televisor
marca Hallicrafters con mesa rodante
Sin Base**

El día jueves 22 de octubre a horas 18, en mi escritorio de Remates de calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, Remataré Sin Base una Heladera eléctrica en perfecto estado de funcionamiento marca "GOLTAR" Nº 210 y un Televisor marca "HALLICRAFTERS" con su correspondiente mesa rodante, estos bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados en mi citado escritorio en el horario de 8 a 12 horas. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos La Confianza Cía. Argentina de Seguros vs. Oviedo Emilia M. Tomás de. Expte. Nº 25366 del año 1969. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los Diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4898

T. Nº 4405

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**JUDICIAL****Camioneta marca Ford F 100 8 cilindros
modelo 1967 Base \$ 7.500 Ley 18.188 (Mo-
neda Nacional 750.000)**

El día 3 de noviembre de 1970, a horas 11,30 en el local del Banco Regional del Norte Argentino en calle Balcarce 66 de esta ciudad, Remataré con la Base del crédito prendario o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 7.500 una camioneta marca Ford, F 100 modelo 1967 motor Nº 81 P 70645 serie KA 15 HB chasis 11470. La que se encuentra depositada en la calle Deán Funes 348 de esta ciudad donde puede ser revisada en el horario comercial. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. en los autos "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A. vs. Diez Guillermo". Ejec. Prendaria Expte. Nº 40652/70. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 16 al 20-10-70

O. P. Nº 4884

T. Nº 4389

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de octubre de 1970, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré

con la base de Pesos Ley 18.188, Doscientos veinticinco, una cocina "Oro Azul" Nº 16.291, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Torres, Venancia C. y Torres Esteban Antolín. Expte. 26.151/70. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O. P. Nº 4882

T. Nº 4387

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una cocina a gas "Pietra" 3 hornallas Nro. 54822 con 2 garrafas y un guardarropas "Chanis" de 2 cuerpos Nº 521, pueden verse en Córdoba 761. Ordena Juez de Ira Instancia C. y C. 6ta. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a López, Salomón Héctor y Condorí, María Esther Choqué de. Expte. 4517/70. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 y 16-10-70

O. P. Nº 4881

T. Nº 4386

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de octubre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Cuatrocientos con 32/100 ctvs. un combinado "Iung" Nro. 504161, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Luis E. Guzmán y Andrés O Barrios. Expte. 26.153/70. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O. P. Nº 4880

T. Nº 4385

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de octubre de 1970, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Trescientos veintidós una radio "Tonomac" mod. Platino Nro. 33863, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alberto Alcántara Rioja y María A. Nogales de Rioja". Expte. 26.137/70. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O.P. Nº 4878 T. Nº 4388

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Cinco Lotes de Terrenos Rurales en el
Dpto. Gral. Güemes — Base \$ 7 504

El 3 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 7.504, cinco Lotes de Terreno, integrantes de la finca La Población, en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Unidos entre sí con una superficie de 25.480 mts.2. cada lote. Catastro Nº 2.905. Corresponde de la propiedad al señor AGUSTIN AMELIO ORTIZ por títulos inscriptos al folio 346, asiento 5 del libro 13 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. ORTIZ, Agustín Amelio - s/ejecutivo", Expte. Nº 4.524/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-10-70

O.P. Nº 4877 T. Nº 4382

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Máquinas para Panadería — Sin Base

El 19 de octubre de 1970, a las 17.30, horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, dos máquinas amasadoras, tipo olla, marca Boghi y una sobadora marca Borghi. Revisarlas en la Panadería existente en calle H. Irigoyen esq. Independencia, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "INMUEBLES S. A. vs. ANIBAL GALVALIZI - s/ejecutivo", Expte. Nº 45.074/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O.P. Nº 4875 T. Nº 4380

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Un aparato para lectura de cristal "Lensemeter"

Sin Base

El día 16 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, un aparato para lectura de cristal, marca "Lensemeter", modelo M.603-B, Serie Nº 10869, eléctrico de precisión, para 220 voltios, en perfecto estado y el que puede verse en calle Alberdi Nº 53, local Nº 3 de esta ciudad. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Francisco Freund S.A. vs. Tomás Alberto Muñoz - Ejecutivo - Exhorto del Juzgado Nacional de Ira. Inst. en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal", Expte. Nº 45611/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 y 16-10-70

O.P. Nº 4874 T. Nº 4379

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Valiosa Mina "El Zorrito" — Sin Base

El día 19 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado Dn. Juan Esteban Cornejo en la Mina "El Zorrito", equivalente a una proporción del 26%; ubicada en la Quebrada "La Yesera", Santa Bárbara - Dpto. Guachipas, de la cual se extrae cobre y plata y registrada bajo Expte. Nº 2504 en el Juzgado de Minas de la Provincia. Señal: 30%, a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia C. y C. de 5ta. Nominación en autos "B.A.A. vs. Cornejo, Juan Esteban - Ejecutivo", Expte. Nº 21579/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 19-10-70

O.P. Nº 4869 T. Nº 4374

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Generador marca Siemens Schuckert

Sin Base

El 20 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un generador marca Siemens Schuckert, Nº 1.281.288 de 5 HP. 220 V. Revisarlo en poder del señor Víctor Mateo Farfán, sito en Tartagal (Pcia. de Salta). Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CASERMEIRO, Luis R. vs. FARFAN, Víctor Mateo - s/Ejecutivo", Expte. Nº 56.222/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O.P. Nº 4868 T. Nº 4373

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Automóvil Chevrolet Modelo 1938

El 28 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 1.848,96, un automóvil marca Chevrolet modelo 1938, motor Nº 1.696 121. Revisarlo en el Canchón Municipal, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "AUTOMOTORES SARMIENTO vs. BARTOLETTI, José L. - s/ejec. prend." Expte. Nº 55.296/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: En caso de que no hubiera postores por la base, a los quince minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 19-10-70

O.P. Nº 4867

T. Nº 4372

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un terreno en Tartagal

Sin Base

El 20 de octubre de 1970, a las 18:15 horas, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Andrés Cruz Alemán o Andrés Cruz sobre el lote de terreno Nº 13 de la manzana 121 de la ciudad de Tartagal. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CASERMEIRO, Luis R. vs. CRUZ ALEMAN, ANDRES - s/Prep. vía ejec. y emb. prev. Expte. Nº 55 856/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 19-10-70

O. P. Nº 4853

T. Nº 4362

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos fracciones de tierras rurales en Embarcación. Base: \$ 8.300,00

El 30 de octubre de 1970, a las 11 horas, en calle España esquina 24 de Setiembre, local de la Sucursal del Banco Provincial en Embarcación, remataré con la Base del crédito hipotecario o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188, Ocho mil trescientos, dos fracciones de tierra designadas como lote Nº 9 y 10 del plano 262 (Legajo de San Martín) y que forma parte de la Colonia Tres Pozos. El Lote Nº 9 tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noreste, 328,55 mts., Sudoeste, 272,11 mts. Superficie: 12 hectáreas 132 mts.2. Limitando al Noroeste, lote 4; Noroeste, lote 10; Sudoeste, lote 7 y Sudeste, parte reservada para ruta nacional. Nomenclatura catastral Partida Nº 9.513. Lote Nº 10, tiene una extensión en su lado Noroeste, 400 mts., Sudeste, 403,94 mts., Noroeste, 384,92 mts., Sudoeste, 328,55 mts. Superficie: 14 hectáreas 2.708 mts.2. Limitando al Noroeste con el lote Nº 5; Sudeste, parte reservada para la ruta Nacional número 34; Sudoeste, lote Nº 9; Noreste, lote Nº 11. Nomenclatura catastral: Partida número 9.514. Corresponden las propiedades al señor Fernando Leandro Villarreal por títulos registrados al folio 239, asiento 1 del libro 30 del R. I. de San Martín. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. VILLARREAL, FERNANDO LEANDRO - S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 56.850/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: B. Oficial y El Tribuno. El Banco concederá préstamo por el 70% restante, a satisfacción del mismo. Solicitar informes en Oficina de Asuntos Legales - España 625 - Salta o Sucursal Embarcación.

Pesos Ley 18.188, 26,60 e) 14 al 27-10-70

O.P. Nº 4848

T. Nº 4357

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPUMUCENO" Expte. Nº 37.975/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 73.000,00, importe del crédito hipotecario, el inmueble consistente en una finca denominada "Santa Clara", con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbre y derechos de agua que le correspondan, y demás adherido al suelo por accesión física y legal, ubicada en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, tiene una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, con finca "Sauce Redondo"; al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel Fléming, y al Oeste; con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa; catastro Nº 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4834

T. Nº 4346

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Mitad Indivisa del inmueble ubicado en Pie. Limache 836 — Base: \$ 246,66 - Ley 18.188

El día 27 de octubre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de \$ ley 18.188 246,66, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Pie. Limache Nº 836 de esta ciudad, que le corresponde a María del C. González de Chávez, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 258 asiento 3 del Libro 337 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 40795, parcela 22, manzana 69 b), sección "E". Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. en autos "Singh, Bissa vs. González, Virginia M. de y María del C. González de Chávez - Pren. vía ejecutiva". Expte. Nº 4969/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4802

T. Nº 4318

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 23 de octubre de 1970. a hs. 18, en Alberdi

53. Local 33, remataré con base de pesos ley 18188 220,—, un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R.I. Capital Nº 63349 o sea el lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nominación. Juicio "R. N. y R. R. vs. Mejías Manuel". Ord. Cump. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 8 al 22-10-70

O. P. Nº 4759 T. Nº 4279

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Un inmuebles ubicado en la ciudad de Orán, Base: Pesos Ley 18.188, 25.744,70

El día 23 de octubre de 1970, a horas 11.30, en el local del Hotel Colonial de la ciudad de Orán remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 25.744,70 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro con setenta centavos, un inmueble con todo lo edificado plantado o adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 25 de mayo, con una superficie de 1.097 mts.2 y que le corresponde a Dña. Teodomira Ana Arias y a Dn. Ernesto Ponce, como herederos de Eustaquio Arias, según título registrado a folio 293, asiento 355 del libro H. de títulos de Orán. El citado inmueble figura indivi dualizado como parcela 9, manzana 107. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio caratulado: "Solución S.A.F.I.C. e I. vs. Sucesión de Ponce Eva o Arias Eva Ponce de León de. Ejecutivo. Expediente Nº 16.939/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Acto. remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos R. Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862, Salta, teléfono 13811.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 20-10-70

O.P. Nº 4757 T. Nº 4277

Por: **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Una casa habitación en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188 22.436,64

El día 22 de octubre de 1970 a las 17.30 horas. en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta con base de Pesos Ley 18.188 22.436,64 de un inmueble ubicado en esta ciudad con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo por aceción física con frente a la Avda. Virrey Toledo entre Alsina y Necochea e individualizado

como parcela 1b, manzana 38, sección B, Catastro 38.780 y que le corresponde al señor José Belloto, por título registrado a fs. 33, asiento 1 del libro 255 del Registro de Inmuebles de la Capital. Medidas y linderos de acuerdo a los que dan sus Títulos. Ordena S. S. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados "FASSINO, Nelso Luis vs. José Belloto y Eliseo Briones. Ejec. Expte. Nº 45.213/70. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30 por ciento como seña. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por diez días - el Boletín Oficial y en el diario Democracia. Se cita por medio de estos edictos a los siguientes acreedores hipotecarios a los fines de que hagan valer sus derechos en término de ley: 1) a doña Gertrudis Ginesa Ballesteros; 2) a don Víctor Julio Aberola; 3) a los acreedores Domingo Luis Degresi y María Teresa Joaquina Goretta de Degresi. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 20-10-70

O. P. Nº 4728 S. C. Nº 0124

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON**

JUDICIAL

Inmueble c/casa habitación en égido urbano de Rosario de la Frontera; y casa (madera, quebracho y techo zinc) en localidad de El Bordo Pdo. Rosario de la Frontera; y bienes muebles.

El día 23 del mes de octubre del año 1970 a horas 17, remataré; en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad; y con la base de los importes correspondientes, a sus respectivos avalúos consignados a fs. 83 y vta. del Expte. Nº 9497/63 SUCESORIO VACANTE de MAXIMO DE JESUS REYNOSO del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. C. 5ª Nom., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble con casa habitación ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1180, Sec. B, Manz. 14, Parc. 9, con títulos inscriptos al fl. 8, As. 4 del libro 4 de Rosario de la Frontera, y con una extensión de 17,32 mts. de frente, por 24,14 mts. de fondo, siendo sus límites; al Norte, lote Nº 27; Este, parte del lote 229; Sud, calle Figueroa; y Oeste, calle Tucumán - Base \$ 500.000 m/n. (Pesos Ley 18.188 - 5.000). El mencionado inmueble reconoce inquilino. 2º) Una casa ubicada en la localidad de El Bordo, Dpto. de Rosario de la Frontera, constituida con tablas de quebracho blanco, de cuatro habitaciones, con techos de chapas de zinc con un total de 63 chapas. Base: \$ 40.000 m/nacional (Pesos Ley 18.188, 400); carente de título y registro inmobiliario. Muebles: Un ropero, Base: \$ 500 m/n. (Pesos Ley 18.188, 5); tres mesas, Base: \$ 600 m/n. (Pesos Ley 18.188, 6); cinco sillas, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.188, 0,50) un espejo, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.18, 0,50); un arado marca Tero, Base: \$ 100 m/n. (Pesos Ley 18.188, 1); seis chapas zinc usadas, Base: \$ 300 m/n. (Pesos

Ley 18.188, 3); una silla de ensillar chapada, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); un par de riendas, cabezada y bajador chapado, Base: \$ 800 m/n. (Pesos Ley 18.188, 8). Los antedichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan de Dios Luna, con domicilio en la localidad de El Bordo, donde pueden revisarse. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom. Expte. Nº 9497/63. Comisión de ley a cargo del comprador. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio de compra; saldo al aprobarse la subasta. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. José Alberto Gómez Rincón, Martillero.

Sin cargo

e) 2 al 20-10-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 4835

T. Nº 4347

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "GAR-CIA, ROSA INOCENCIA TAPIA DE - ORDINARIO: PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL". Expte. Nº 22.298/70, cita por diez días a doña Juana Cayata y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastrado bajo Nº 81, manzana Nº 58, parcela Nº 2, de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárselo al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 13 al 26-10-70

O. P. Nº 4784

T. Nº 4302

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a doña Liberata Rodríguez de López, a Rafael Rodríguez y Agapito Rodríguez o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por SIL-VESTRE MARTINEZ, sobre los inmuebles ubicados en el Partido La Viña, Dpto. de San Carlos, catastro Nº 491, plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 128; catastro Nº 653, plano de mensura aprobado por la Dirección de Inmuebles Nº 127 y catastro Nº 663, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles Nº 157. Salta, 2 de octubre de 1970. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00

c) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4782

T. Nº 4300

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el

Boletín Oficial y El Economista, a Cristian Velarde o Velardez y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble El Rincón, Partido San José de Horquera, departamento Metán, catastro Nº 1138, de acuerdo al plano Nº 666 de la Dirección de Inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en el juicio de posesión veinteañal deducido por Anastasio Enriquez, expte. Nº 5079; bajo apercibimiento de designar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00

e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4781

T. Nº 4299

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en Boletín Oficial y El Economista, a doña Marta Aurora Cuéllar de Mansilla y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos al inmueble Fracción Manga Vieja, catastro 148, departamento Anta, partido El Vencido; de acuerdo al plano Nº 296 de la Dirección General de Inmuebles; para que comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Ramón Gerardo y Luis Hugo Pauna, expediente Nº 5075, bajo apercibimiento de designárselos para que los represente al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00

e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4780

T. Nº 4298

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a doña Jesús Salto de Orellana García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Macapillo Viejo, departamento de Anta, catastro Nº 439, de acuerdo al plano N: 236 de la Dirección de Inmuebles; para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárselo para que los represente en el juicio de posesión veinteañal deducido por Erdulfo Saravia, expediente Nº 5072, al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00

e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4779

T. Nº 4297

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos

que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a J. Roberto Saravia, Javier L. Saravia, Robustiano A. Saravia, Carlos Raúl Saravia, Regina S. de Paliza Mugica, Angélica S. de Saravia, María Antonia S. de Paz Saavedra, Emma S. de Tamini y Laura S. de Saravia y a Raquel y Amador Saravia y/o sus herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 1000 de Metán, con títulos inscriptos a fs. 37 y 38 asientos 1 y 3 del libro 7 R. I. de Metán; en el juicio de posesión veinteañal, deducido por Rafael Milagro Saravia, expediente Nº 5071; bajo apercibimiento de nombrar para que los represente en juicio al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4778 T. Nº 4296

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a Ercilia Luna de García u Orellana García, Hortencia del Rosario García u Orellana García, Elvira García u Orellana García, Dardo Victoriano García u Orellana García, José Durval García u Orellana García, Segunda Ercilia García u Orellana García, de Galván; y Felisardo y Yone Galván García y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Fracción Potreros o Los Rosales, catastro 712 de Metán, de acuerdo al plano número 700 de la Dirección de Inmuebles, para que comparezcan a hacerlos valer y a tomar intervención en el juicio de posesión veinteañal deducido por Rafael Sansó, expte. 5081; bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Salta, setiembre 28 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4777 T. Nº 4295

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Salta, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derechos al lote de terreno, sito el Departamento de Anta, catastro Nº 4322, con 1.666,69 mts. en sus lados Norte y Sud por 15.000 mts. en sus lados Este y Oeste, limitando: Norte, con Higinio Montalvo; Sud, con lote III; Este, con W. Néstor Palermo y Oeste con Juan Antonio Cuéllar; para que se presenten a hacerlos valer en el juicio: CUELLAR, Juan Antonio - Posesión veinteañal, expediente Nº 5076/70. Salta, julio 23 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 7 al 21-10-70

O. P. Nº 4775

T. Nº 4293

Juez Tercera Nominación C. y C. autos "Balderrama Marcelino Isidoro - Posesión Veinteañal" Expte. 39235/70, cita por diez días a quienes se consideren con derecho sobre inmueble rural sito en Talapampa Departamento La Viña, Catastro Nº 62 Ruta Nueve. Secretaria Dra. Lidiana E. Paz. — 1º de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 27,00

e) 7 al 21-10-70

EDICTO PENAL

O. P. Nº 4887

S. C. Nº 0134

CAUSA: C/MEDINA, Segundo Ramón por Homicidio, Expte. Nº 2569/38 (Original, Expte. Nº 32.125/61 del Juzg. de Inst. de Ira. Nom. Salta, 4 de noviembre de 1968.

Y VISTA:... CONSIDERANDO:... RESULTANDO:... FALLA:... I) CONDENANDO A RAMON SEGUNDO MEDINA (Prio. 3.673-S. P.) argentino, de 64 años de edad, jornalero, casado, con instrucción, domiciliado en San Agustín, a la PENA DE OCHO AÑOS DE PRISION y costas y accesorias de ley, por ser autor responsable del delito de Homicidio Simple (Arts. 79, 40, 41, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. P.). Fdo. Dres. José Armando Catalano, Oscar Mardone y Juan Carlos Ferraris. Secretaria, Alejandrina Teresa Barrios de Ossola.

Sin cargo

e) 16-10-70

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 4893

T. Nº 4398

La Srta. Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst., 5ta. Nom., Dra. ELOISA AGUILAR, comunica a los interesados, que la Sra. MARIA DEL CARMEN NIEVA DE GARCIA ha solicitado su inscripción como MARTILLERO PUBLICO, Salta, 11 de agosto de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 16 al 27-10-70

O. P. Nº 4798

T. Nº 4311

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz comunica a los interesados que el señor Ronald Antonio Coraita Spaventa, ha solicitado su inscripción como Martillero Público. — Salta, 6 de octubre de 1970. — Secretaria Dra. Lidiana E. Paz.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 8 al 20-10-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 4797

T. Nº 4310

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "DIVORCIO y SEPARACION DE

BIENES - ANGEL TERAN vs. LILIA OVEJERO DE TERAN" Expte. Nº 41.031/70, cita a la demandada doña LILIA OVEJERO DE TERAN para que haga valer sus derechos dentro del término de diez días de publicación del último edicto, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. (Art. 90 Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 1º de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 8 al 22-10-70

O.P. Nº 4787

T. Nº 4304

La doctora María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días al señor Cristino Ibáñez, conforme a lo dispuesto en el artículo 432 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece a hacer valer sus derechos, en estos

autos: "Villalba, Pedro y Francisca Fernández de vs. Cristino Ibáñez. Ejecutivo y Embargo Preventivo", Expte. Nº 40.112/69 de este Juzgado. Asimismo, intimaselo a constituir domicilio "ad-litem" dentro de las 25 cuadras del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, 2 de octubre de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.
Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 21-10-70

O.P. Nº 4773

S.C. Nº 0128

Gregorio Rubén Aráoz, Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a doña MARIA ESTHER GUAIMAS para que haga valer sus derechos en el juicio de Adopción de su hijo Guillermo Marcelo Guaymás. — Dra. Lilitana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo.

e) 7 al 21-10-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O.P. Nº 4855

T. Nº 4363

Se hace saber por el término de Ley, de la transferencia del negocio denominado "Panificadora MODELO" que transfiere el señor JOA-

QUIN VICENTE, a favor de los señores BRUNO LAZARO BATTELLINO y DANILO GERONIMO BATTELLINO, comercio que se encuentra situado en la calle Melchora F de Cornejo Nº 882 de la ciudad de Rosario de la Frontera. Para oposiciones Escribano Dr. Arturo Espeche Funes, 25 de Mayo 12 - Metán (Salta).

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 15 al 21-10-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4901

T. Nº 4408

DINORT S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1970 a horas 17 en el local de la calle Florida 29 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º) Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º) Designación por el término de 3 años, de tres Directores Titulares.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos Accionistas para

que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00

e) 16 al 22-10-70

O. P. Nº 4896

T. Nº 4401

CLUB SOCIAL VALLE DE LERMA (Rosario de Lerma)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La C. D. convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre del cte año, a horas 9 en la sede social, sita en la calle Cnel. Torino 30 de esta localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración: Memoria, Balance General, Inventario e informe del Síndico.

3º) Elección total de autoridades.

Luis E. Rodríguez
Presidente

Jorge Haddad
Secretario

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188, 4,20 e) 16-10-70

O. P. Nº 4895 T. Nº 4400

CLUB BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos del Club Banco Provincial de Salta, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local del Banco Provincial de Salta, el día 26 de octubre de 1970, a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.
- 2º) Elección para renovación total de la Comisión Directiva, por haber cumplido su periodo de mandato.
- 3º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Si a las 17 horas no hubiera quorum, se interpondrá espera de una hora, cumplida la misma se procederá a la apertura de la Asamblea con el número de socios presentes.

La Comisión

Pesos Ley 18.188, 7,80 e) 16-10-70

O.P. Nº 4871 T Nº 4376

SULFATERA S.A.M.I.C.

Expte. Nº 19.216

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1970, a las 18 horas en Vicente López 129, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma art. 5º y 6º del Estatuto.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15- al 21-10-70

O.P. Nº 4845

T. Nº 4554

"LA POBLACION"**SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES****ASAMBLEA**

Convócase a los señores Accionistas de "La Población", Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, ubicado en la calle Deán Funes Nº 267, de esta Ciudad de Salta, el día 31 de octubre a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1, cerrado el día 31 de agosto de 1970.
- 2º Distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, según Art. 17 del Contrato Social.
- 3º Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico Titular y Suplente.
- 4º Consideración de aumento de capital.
- 5º Designación de un Accionista para que firme el acta.

José Majul Yazlle
Socio Gerente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 14 al 27-10-70

O. P. Nº 4841

NORTE S.A.I.C.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de Norte S.A.I.C.A. a la Asamblea General que se realizará el día 30 de octubre de 1970, a horas 20 en su sede social de calle Güemes 434 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Aprobación del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, anexos complementarios e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1969-70.
- 3º Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes con que se integrará el Directorio de la Sociedad.
- 4º Renovación total de autoridades por renuncia de todos sus miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes según el número establecido.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán proceder a depositar sus acciones o certificado de acciones en depósito, en nuestras oficinas de Zuviada 20, Planta Baja, de esta ciudad, con tres días de anticipación.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 15-10-70

O.P. Nº 4823 T. Nº 4336
CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores Accionistas de CHALI SAFAR S.A.I.C.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre próximo, en Carlos Pellegrini 138, Ciudad de Orán, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados Ejercicio 1968/69.
- 2º Renovación de miembros Directorio que han terminado su mandato.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O.P. Nº 4819 T. Nº 4332
SALTA REFRESCOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
 Avda. Chile y Ruta 9 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1970, a las 10 horas, en el local social Avda. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1970.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O.P. Nº 4818 T. Nº 4331
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MOSCHETTI
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea

General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1970, a las 20 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe sobre remuneración al señor Director Gerente.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de abril de 1970.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Consideración del acogimiento de la firma al régimen de la ley 18.529.
- 5º Modificación de los Estatutos Sociales para adecuar el capital autorizado.
- 6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

O.P. Nº 4814 T. Nº 4328
CARLOS MARDONES S.A.C.A.I.

CONVOCATORIA

A LA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Convócase a los señores Accionistas de Carlos Mardones S.A.C.A.I. a concurrir a la Asamblea Ordinaria Anual Nº 1 que se celebrará el día 31 de octubre de 1970 a horas 19 en el local de la empresa sito en Balcarce 270 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas e Informe del Síndico. Ejercicio cerrado el 30-6-1970.
- 3º Planilla de Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
- 4º Forma de pago del 10% de Dividendos Fijos.
- 5º Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo periodo.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 16-10-70

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

O. P. Nº 4909 S. C. Nº 0135
JUICIO DE DESALOJO - PROCEDIMIENTO

El juicio de desalojo es verbal y actuado, en el sentido de que no cuenta con traslados separados y plazos pro-

prios como ocurre en el juicio ordinario. Por lo tanto, en el comparendo en donde se contesta la demanda, queda concluido para definitiva; siendo únicamente entonces cuando las partes deben acompañar la prueba documental,

formular las observaciones sobre la autenticidad de ella y oponer todas las defensas a que tuviesen derecho.

C.P.L. SALA SEGUNDA - "LENCINA F. vs. SARAVIA CORNEJO A. - DESALOJO" - Expte. Nº 1355-70, 6-7-70.

FALLOS: Año 1970, Folios 93-94. Doc-tores: JURI Y AMERISSE.

Salta, julio de 1970

Y VISTO: (

Este juicio: "LENCINA F. vs. SARAVIA CORNEJO A. - DESALOJO POR COMODATO" - Expte. Nº 8982-69 del Juzg. de Paz Letrado Nº 4 (Nº 1355-70 de esta Sala),

CONSIDERANDO

Nulidad. No ha sido sostenida en esta instancia motivo por el cual se desestima.

Apelación. Invocando lo dispuesto en los artículos 2255, 2271 y concordantes del Código Civil, se promovió demanda por desalojo del inmueble ubicado en calle Los Abetos Nº 41, barrio parque Tres Cerritos de esta ciudad, afirmándose que dada la amistad que lo unía con el ahora demandado le facilitó en préstamo dicha propiedad desde dos años anteriores a la fecha de promoción de la acción hasta que el demandante regresara a esta ciudad de la cual se había ausentado temporariamente por razones de trabajo.

En el responde se pidió su rechazo señalándose que no reviste el carácter de comodatario atribuido sino de inquilino, conforme lo acredita con diez recibos de alquiler que en este acto acompaña, firmados en representación del actor por su esposa, Emilia Correa de Lencina.

La sentencia de fojas 23-24/vta., considera que la demandada debió acreditar la autenticidad de los recibos acompañados porque inclusive se ofreció probar tal autenticidad al contestar la demanda. Concluye por lo tanto que debe hacerse lugar a la acción en todas sus partes.

El pronunciamiento no conforma al demandado quien mantiene la apelación con la expresión de agravios de fojas 30-32, donde desarrolla los argumentos en base a los cuales peticona se revoque la sentencia en grado y se rechace la demanda por desalojo.

Estimamos que éstos son fundados porque la eficacia probatoria de los instrumentos privados acompañados con la contestación de la demanda no puede depender de la voluntad del actor, quien asume una actitud de silencio frente a la exhibición que de los mismos se realiza en la audiencia del artículo 547 del Código de Procedimientos. Si bien en principio tal silencio no puede ser interpretado como manifestación de voluntad, ello si ocurre en los casos en que haya una obligación de hablar o de explicarse conforme a la ley (Art. 919 del Cód. Civil). Ello es así si se tiene en cuenta lo dispuesto en el ar-

tículo 151 del Código de Procedimientos como sanción a la última parte del artículo 150 del referido cuerpo legal. Expresa Alsina, tomo III - "Der. Procesal", p. 428, ed. 1958 que "la autenticidad del documento puede ser admitida por la parte a quien se opone, sea al contestar la demanda si fuese presentado por el actor, sea al evacuar éste el traslado si fuese presentado por el demandado con su contestación". Y añade, "pero no es necesario que el reconocimiento sea expreso, pues debe tenerse por admitido todo documento cuya autenticidad no fuese desconocida en las oportunidades expresadas, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 inc. 1º del Código de Procedimientos de la Cap. Federal (análogo al 110, inc. 1º del Código de Procedimientos de nuestra provincia). Estas conclusiones resultan tanto más calificadas si se tiene en cuenta que el juicio del desalojo es verbal y actuado en el sentido de que no cuenta con traslados separados y plazos propios como ocurre en el juicio ordinario; y que en el comparendo donde se traba la litis, el mismo queda concluido deoído ser acompañados todos los documentos y opuestas todas las defensas a que tuvieren derecho las partes. En tal sentido, carece de relevancia pues, la citación del tercero (en este caso esposa-mandataria), porque dicha prueba de reconocimiento y eventualmente el cotejo, hubiesen sido —si— necesarias para el caso de que la parte no reconociera el documento, cosa que en el presente caso no ocurre. Tampoco obsta a tal conclusión la circunstancia mencionada de haber el demandado ofrecido en el comparendo la prueba del reconocimiento de la esposa del actor, porque —como se dijo— resulta superabundante frente al reconocimiento ficto de los documentos "de su procedencia", y porque, como expresa el apelante con el poder certificado a fojas 1 se prueba que la persona que firma los diez recibos que se acompañan, es doña Emilia Correa de Lencina, esposa del demandante.

El demandado no se limitó a negar la calidad que se le atribuye (comodatario en el caso), sino que articuló su defensa invocando la figura de la locación como fundamento de su derecho a no restituir habiendo soportado —exitosamente— la obligación de correr con la carga probatoria.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA.

DESESTIMA la nulidad. REVOCA la sentencia en grado. CON COSTAS en ambas instancias. RESERVA la regulación de honorarios hasta que sea practicada en primera instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Sin cargo

e) 16-10-70

B A L A N C E

O.P. Nº 4894

T. Nº 4399/4105

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		4.480.027.—
Saldo del Ejercicio anterior		1.397.644.—
		<u>5.877.671.—</u>
A		
Reserva legal 2 % sobre \$ 4.480.027.—	89.600.—	
Honorarios al Síndico	360.000.—	
Gratificación al Personal	260.000.—	
Provisión para Impuestos	1.946.034.—	2.655.634.—
		<u>3.222.037.—</u>
	SALDO	

El saldo de \$ 3.222.037.— queda a disposición de la Asamblea quien resolverá sobre su destino.

En virtud de haber finalizado su mandato los miembros del Directorio y Sindicatura, la Asamblea deberá designar a las personas que han de ocupar los cargos vacantes, la elección de Presidente, Vice Presidente, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por tres años y Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

EL DIRECTORIO**STRACHAN YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL**

Balcarce 428/38 - Salta

Objeto y Ramo Principal: Comercial especialmente lo relacionado con automotores.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de Salta: 21-3-64 y 23-1-67

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio de Salta: 21-9-64 y 10-2-67

EJERCICIO ECONOMICO Nº 6 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1969**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969****Capital:**

	Acciones Ordinaria (1 voto)	Acciones Preferidas (1 voto)	Total
Autorizado			100.000.000
Suscripto	5.000.000	76.900.000	81.900.000
Realizado	5.000.000	76.900.000	81.900.000

A C T I V O**DISPONIBILIDADES**

Caja	411.265	
Bancos	4.773.257	5.184.522

CREDITOS**Por Ventas:**

Deudores Comunes	12.392.353
Obligaciones a Cobrar	62.919.760
Deudores en Gestión Judicial	21.077.596

96.389.709

Menos: Reserva para Incobrables	1.335.273	95.054.436
---------------------------------	-----------	------------

Otros Créditos:

Créditos Diversos	906.610	
Ford Motor Argentina S. A.	876.848	
Depósitos en Garantía	40.000	
Sucursal Orán	22.620.831	24.444.289
		<u>119.498.725</u>

BIENES DE CAMBIO

Mercaderías de reventa (al costo)		52.116.571
-----------------------------------	--	------------

INVERSIONES

Valores mobiliarios (con cotización)	2.859.100	
Valores mobiliarios (sin cotización)	556.500	3.415.600

BIENES DE USO

Terrenos, Maquinarias, Herramientas, Instalaciones, Muebles y Utiles, Mejoras local arrendado y Unidad de Servicio	18.021.599	
Menos: Amortizaciones anteriores	3.149.242	
Amortizaciones actuales	1.732.171	4.881.413
		13.140.186

BIENES INMATERIALES

No existen

CARGOS DIFERIDOS

Gastos pagados por adelantado		262.453	
Impuestos anticipados		3.599.901	
Gastos Constitución Sociedad	665.622		
Menos: Amort. anterior	133.126		
Amort. actual	133.124	266.250	
		399.372	4.261.726
		TOTAL	197.617.330

STRACHAN YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales:

Proveedores: A menos de 1 año	10.225.496	
Obligaciones a Pagar s/garantía real		
A menos de 1 año	43.896.055	
A más de 1 año	20.496.035	74.617.586

BANCARIAS

A menos de 1 año	11.000.000	
A más de 1 año	8.100.000	19.100.000

FINANCIERAS:

Acreedores Hipotecarios		1.000.000
Otras Deudas:		
Señas percibidas	350.000	
Sueldos a pagar y varios	859.774	
Impuestos a pagar	500.000	
Subsidio Familiar (CASFEC)	228.501	
Cuentas Particulares Directores	189.998	2.128.273
		96.845.859

PROVISIONES

Provisiones para Impuestos	5.292.186	
Provisiones para cargas Sociales	1.557.614	6.849.800

PREVISIONES

Total de Compromisos		103.695.659
----------------------	--	-------------

Reserva Ley 11.729

2.066.963

**UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR
EN EJERCICIOS FUTUROS**

Intereses sobre ventas a plazo a devengar			2.101.810
	Sub-Total		107.864.432

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

Capital Suscripto:

Acciones en circulación		81.900.000	
-------------------------	--	------------	--

Reservas:

Legal	1.328.466		
Especial sobre existencias	646.761	1.975.227	

Utilidades:

Saldo del Ejercicio anterior	1.397.644		
Utilidad del Ejercicio	4.480.027	5.877.671	89.752.898
		Total	197.617.330

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en Garantía (Directores)			60.000
Documentos Descontados			4.975.462
Prendas Rescontadas			171.499.605
			176.535.067

Eduardo F. Patrón Costas
Presidente

Carlos Alberto Domínguez
Contador Púb. Nac.
C.P.C.E. Mat. Nº 185 - Salta

Miguel P. Lorenzetti
Síndico

DICTAMEN DEL CONTADOR

CERTIFICAMOS: Que hemos practicado la revisión del Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias de STRACHAN YANEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL con domicilio en Balcarce 428/38, Salta, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial (período de 12 meses) terminado el 31 de diciembre de 1969. La revisión fue practicada de acuerdo con las "Normas Mínimas de Auditorías" aprobadas por la V/ Convención de Graduados en Ciencias Económicas habiendo constatado su concordancia con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales, con arreglo a procedimientos técnicos generalmente aceptados en la técnica contable aplicados con uniformidad respecto del Ejercicio anterior. Nuestro examen incluyó comprobaciones parciales de los registros con la documentación justificativa y la aplicación de otros procedimientos de auditorías con el alcance que juzgamos necesario en las circunstancias. En el Balance que precede, según surge de los registros de la contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación asciende al monto que a continuación se indica:

- Importes devengados y exigibles al cierre del Ejercicio, no existen.
- Importes devengados pero no exigibles al cierre del Ejercicio incluidos bajo el rubro Provisiones para cargas sociales en el Capítulo Provisiones, se discriminan de la siguiente manera:

Caja Nacional de Jubilaciones para Empleados de Comercio: \$ 623.891,—.

Carlos Alberto Domínguez
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Mat. Nº 185 - Salta

Certifico que la firma que antecede corresponde a Carlos Alberto Domínguez, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 185. — Salta, 27 de abril de 1970.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

STRACHAN YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

COMERCIAL

Ventas Netas		561.690.561	
Menos: Costo de las Ventas	496.190.427		
Fletes y Acarreos	237.234	496.427.661	65.262.900

OTRAS UTILIDADES

Financiaciones		16.114.177	
Dividendos		647.030	1.228.361
Ingresos varios		1.228.361.r	17.989.568
			<u>83.252.468</u>

Menos:

Amortizaciones Bienes de Uso		1.732.171	
Reparaciones Varias		1.062.629	
Sueldos y Jornales		13.555.726	
Retribución a Directores Gerentes		1.986.749	
Comisiones y Premios sobre Ventas		8.779.224	
Impuestos y Patentes		5.045.620	
Intereses		15.485.122	
Contribución Leyes Sociales		462.384	
Gastos Movilidad		378.589	
Seguros		653.942	
Publicidad y Representación		5.656.687	
Alquileres		2.785.300	
Fuerza Motriz, Luz, Gas y Agua		308.448	
Honorarios y Ejecuciones Judiciales		5.640.026	
Gastos Sucursales Orán		5.665.556	
Gratificación Empleados		502.417	
Servicio Gratuito, Preparación y Despacho Unidades		5.298.846	
Deudores Incobrables		300.000	
Gastos Varios		3.473.005	78.772.441
			<u>4.480.027</u>
	Utilidad del Ejercicio		<u>4.480.027</u>

Eduardo F. Patrón Costas
PresidenteCarlos Alberto Domínguez
Contador Púb. Nac.
C.P.C.E. Mat. Nº 185 - SaltaMiguel P. Lorenzetti
Síndico

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de Strachan Yañez S. A. C.
Balcarce 428/38 - Salta.

En cumplimiento de las disposiciones legales, he revisado la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1969.

Los citados documentos concuerdan con los libros y comprobantes de la Sociedad, que son llevados de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y reflejan el verdadero estado económico y financiero de la Compañía.

Asimismo he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta de las respectivas instrucciones en el Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas Anexas.

Conforme pues, con los mencionados documentos, me es grato aconsejar a ustedes les presten su aprobación.

Saludo a los señores Accionistas muy atentamente.

Miguel P. Lorenzetti
Síndico

STRACHAN YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

B I E N E S D E U S O

ANEXO "A"

R u b r o s	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de Origen al finalizar el Ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
						%	Del Ejercicio Importes		
Terrenos	4.137.200	116.422	—	4.253.622	—	—	—	4.253.622	4.253.622
Maquinarias, Instal. y Herram.	2.366.958	615.662	—	2.982.620	1.545.954	15	300.285	1.846.239	1.136.381
Muebles y Utiles	4.450.734	2.713.306	—	7.164.040	946.100	10	711.155	1.657.255	5.506.785
Mejoras local arrendado	539.020	—	—	539.020	334.356	—	104.280	438.636	100.384
Unidades de Servicio	1.614.162	1.468.135	—	3.082.297	322.832	20	616.451	939.283	2.143.014
	13.108.074	4.913.525	—	18.021.599	3.149.242	—	1.732.171	4.881.413	13.140.186

Eduardo F. Patrón Costas
Presidente

Carlos Alberto Domínguez
Contador P. B. Nac.
C.P.C.E. Mat. Nº 185 - Salta

Miguel P. Lorenzetti
Sindico

Pesos Ley 18.188 330,00

e) 16-10-70

O. P. Nº 4888

T. Nº 4393/3912

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Utilidades del Ejercicio		49.389.584.—
MENOS:		
2% Fondos Res. Legal	987.792.—	
27% Directorio	13.335.200.—	14.322.992.—
Saldo		35.066.592.—
MAS:		
Utilidades Ejercicio anterior		869.863.—
SALDO		35.936.455.—
27% s/m\$ñ. 104.678.000		28.263.000.—
SALDO		7.673.455.—
FONDO RESERVA ESPECIAL		6.000.000.—
A CUENTA NUEVA		1.673.455.—

Salta, febrero 25 de 1970

El Directorio

Objeto y ramo principal: Industria Metalúrgica.
 Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 23-12-59.
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31-12-59.
 Modificaciones de los Estatutos:
 Fecha de aprobación del Poder Ejecutivo: 23-6 y 4-7 de 1960.
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29-7 de 1960.
 Fecha de aprobación del Poder Ejecutivo: 16-5-1967.
 Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23-4-1968.

Capital Autorizado	\$	150.000.000.—
Capital Suscripto	"	104.678.000.—
Capital Realizado	"	104.678.000.—
Acciones Ordinarias Serie A (5 votos)	"	18.600.000.—
Acciones Ordinarias Serie B (1 voto)	"	86.078.000.—

ACTIVO**DISPONIBILIDADES**

Caja	858.000.—	
Bancos	7.625.191.—	8.483.191.—

CREDITOS

POR VENTAS:		
Deudores Varios Comunes	150.998.723.—	
Obligaciones a Cobrar	593.020.—	
Depósitos en Garantía	28.000.—	
Letras s/Exterior al Cobro	3.125.791.—	154.745.534.—

BIENES DE CAMBIO

Materias Primas - Varios y Máquinas Agrícolas	9.231.586.—	
Almacén	15.394.591.—	
Trabajos en Ejecución	85.207.400.—	109.833.577.—

INVERSIONES

Valores Mobiliarios		790.000.—
---------------------	--	-----------

BIENES DE USO

Terrenos, edificio, instalaciones, máquinas,
rodados, herramientas, muebles modelos,
Biblioteca y Laboratorio 314.399.164.—

MENOS:

Amortizaciones anteriores 36.356.380.—
Amortizaciones del Ejercicio 9.155.948.— 45.512.328.— 268.886.836.—

Sub Total del Activo 542.739.138.—
Gastos adelantados 10.460.392.—

BIENES INMATERIALES

Patentes y Marcas 217.776.—
553.417.306.—

CUENTAS DE ORDEN

Dos. descont. en Bcos. 37.644.178.—
Dep. Acciones en Garantía. 25.000.—
Mercd. en Consignación 730.690.—
Depó. en Garant. Licitaciones 361.843.—
Garantía Solidaria Direct. 31.000.000.—
69.761.711.—

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de agosto de 1970.

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Inspector General de Soc. Anónimas,
Civiles y Comerciales (Interino)

P A S I V O**DEUDAS**

Comerciales
Acreed. Varios Comunes 20.993.866.—
Obligaciones a Pagar 91.770.504.— 112.764.370.—

OTRAS DEUDAS**CORTO PLAZO:**

Banco de Galicia Financiación
s/Exportaciones 15.566.670.—
Banco Nación Financiación s/
Exportaciones 19.395.113.—
Banco Provincial Financiación
s/Exportaciones 42.601.423.— 77.563.206.—

MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Bancarias c/Garantía Real 86.837.200.—
Por cargas Fiscales y Sociales 19.713.398.— 106.550.598.— 296.878.174.—

PROVISIONES

Para Luz y Fuerza Motriz 1.086.131.—
Para Impuestos 7.020.100.—
Para Jornales 2.800.000.—
Para Comisiones 106.700.— 11.012.931.—

Total Compromisos 307.891.105.—

PREVISIONES

Fondo Reserva Ley Nº 11.729	4.986.000.—	
Repetición Imp. a las Ventas	5.538.854.—	10.524.854.—

TOTAL PASIVO

318.415.959.—

CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS

Capital Suscripto:		
Acciones en Circulación	104.678.000.—	
Fondo Reserva Legal	2.433.733.—	
Cap. p/Rev. Contable. Ley 17.335	77.630.167.—	

UTILIDADES

Saldo Ejercicio Anterior	869.863.—		
Utilidad del Ejercicio	49.389.584.—	50.259.447.—	235.001.347.—
			<u>553.417.306.—</u>

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ventas del Ejercicio		283.056.096.—	
Más:			
Dif. Invent. Trabj. en Ejecución	49.397.400.—		
Menos:			
Diferencia Inventario Materias Primas - Materiales y Maquinarias Agrícolas	13.190.144.—	36.207.256.—	319.263.352.—
Menos:			
Costo de la mercadería vendida			201.449.424.—
			<u>117.813.928.—</u>
Menos:			
Gastos de Administración		8.112.977.—	
Gastos de Ventas		9.960.851.—	
Asesoramiento		59.310.—	
Gastos Financieros		29.355.924.—	
Impuestos y Contribuciones		19.542.437.—	
Amortización Bienes de Uso		9.155.948.—	76.187.447.—
			<u>41.626.481.—</u>
Más:			
Intereses		4.621.389.—	
Descuentos		2.973.238.—	
Diferencia de Cambio		163.286.—	
Utilidades s/Inversiones		5.190.—	7.763.103.—
			<u>49.389.584.—</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO			
Saldo Utilidad del Ejercicio Anterior			869.863.—
Utilidad a Distribuir			<u>50.259.447.—</u>

LUIS SCHVARTZER
Síndico Titular

GUALTERIO TAGLIABUE
Presidente

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Cumpliendo con mi misión de informar a Uds. de acuerdo a lo que establece el artículo 360 del Código de Comercio, el Directorio de MAR-HEL S. A. C. I. F. I., me ha entregado para mi dictamen la Memoria, Inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimo Ejercicio Económico-Financiero cerrado el 31 de diciembre de 1969. Examinada extensivamente toda la documentación citada, que concuerda con las constancias y registros en los libros de contabilidad y demás documentación justificativa, hago constar que el Directorio ajustó su actuación de acuerdo a las disposiciones estatutarias y del Código de Comercio.

Por lo dicho aconsejo a la Asamblea de Accionistas la aprobación de toda la documentación que refleja la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad.

Salta, Febrero 21 de 1970.

Luis Schwartz
Sindico Titular

INFORME DEL CONTADOR

Certifico que el adjunto Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y las planillas Anexas "A", "B" y "C" de la firma MAR-HEL S.A.C.I.F.I., son el reflejo de las registraciones en los libros comerciales rubricados y documentación comercial. Han sido confeccionados de acuerdo con las normas legales en vigor para las Sociedades Anónimas. La deuda por cargas sociales es la siguiente:

a) Importe devengado y exigible al 31-12-69	1.298.138.—
b) Importe devengado y no exigible al 31-12-69	16.436.179.—
Nº Inscripción 73.722	
	17.734.317.—

Rafael Eduardo Larrubia
Contador Público Nacional
C.P.C.E. Nº 83

Certifico que la firma que antecede corresponde a Rafael Larrubia, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el número 83.

Salta, 31 de Marzo de 1970.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ., Com. (Int.)

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 19 de agosto de 1970.

Pesos Ley 18.188, 249,00

e) 16-10-70